**SOLICITUD DE ANTICIPO DE AYUDAS PARA TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL**

**Nº referencia Gestor de peticiones:**       **Importe concedido:**

**DATOS PERSONALES**

D/Dª:

Programa de Doctorado:

D.N.I./Pasaporte:       Nacionalidad:

Dirección Postal:

Código Postal:

E-mail:       Tel:

**DATOS BANCARIOS**

IBAN:      Entidad:      Oficina:      D.C.    Núm. Cuenta:

En Málaga, a    de       de     .

Fdo.:

**OBSERVACIÓNES:**

1. Todos los gastos deberán ser justificados mediante factura o recibo (a su nombre, *no se admiten facturas a nombre de la Universidad de Málaga*).

2. Si la justificación de la ayuda es inferior a la cantidad concedida por la Comisión de Posgrado, el solicitante no recibirá la cantidad restante o en su caso se verá obligado a devolver la parte no justificada de la ayuda concedida.

3. Una vez finalizado el último periodo completo de la estancia, y en un plazo máximo de dos meses, el interesado deberá presentar a través del Registro General de la Universidad de Málaga la siguiente documentación dirigida al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado:

1. Memoria de la labor realizada durante el periodo (o periodos) de la estancia
2. Certificado original del centro o centros en donde ha trascurrido la estancia, en el que se especifique la duración real de la misma.
3. Relación detallada, de los gastos realizados, acompañada de los documentos justificativos: billetes originales, facturas de agencia de viajes, facturas de alojamiento, etc. En este último caso la justificación económica se atendrá al procedimiento establecido en el apartado de gestión del gasto de los presupuestos de la Universidad de Málaga.

4. Una vez se haya aportado la documentación necesaria y se haya justificado económicamente el 100% de la ayuda concedida, se le abonará el 25% restante.